

BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DESARROLLADOS A TRAVÉS DE WWW.ANTENA3.COM

Antena 3 de Televisión S.A. (en adelante A3TV) con domicilio social en San Sebastián de los Reyes, Avda. Isla Graciosa nº 13 (28703 Madrid), lleva a cabo distintas acciones y concursos que se desarrollan a través de su página web www.antena3.com en el ámbito territorial de España.

Los usuarios de la web participan en los concursos de acuerdo con las siguientes bases:

- Podrá participar cualquier persona física mayor de 18 años que resida en el territorio español y que posea DNI o pasaporte vigente en caso de ser españoles, o NIE y permiso de residencia vigentes en caso de ser extranjeros, al momento de la adjudicación del premio.
- No podrán participar aquellas personas que hayan intervenido en su realización, tampoco los empleados de A3TV o de sus empresas filiales, ni los familiares directos de éstos.
- La participación de este tipo de concursos se realizará a través del envío de un correo electrónico a la dirección indicada o a través del registro como usuario de la web de Antena 3 Televisión.
- El participante deberá contestar acertadamente a las preguntas que se formulen para el concurso en el que desea participar. Esta participación tendrá carácter gratuito.
- Los ganadores de cada concurso serán los que obtengan tal condición por cumplir los criterios establecidos en la mecánica de cada uno de ellos, la cual será publicada en la web.
- A3TV se pondrá en contacto con los ganadores de los premios a través de correo electrónico o vía telefónica en el plazo de quince (15) días siguientes desde la fecha de finalización del concurso. Si alguno de los datos proporcionados por el usuario no fueran correctos o éste no pudiera ser localizado a través de cualquiera de los datos que hubiera proporcionado, el premio se asignará al siguiente participante que más se aproxime a la puntuación ganadora. Únicamente se asignará un premio por persona y concurso.
- Los premios serán entregados a los ganadores por A3TV en el plazo de los dos meses siguientes a su adjudicación, siendo de cuenta de A3TV los gastos derivados de la entrega de dichos premios.
- Los datos facilitados por los usuarios en el procedimiento de registro como usuario de las páginas de A3TV, conforme con la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, quedarán recogidos en el fichero Registro de Usuarios de Internet (RUI), cuyo responsable es A3TV.
La finalidad de este registro de usuarios de internet es gestionar su participación en las diferentes secciones y concursos de las Web's, de las que es titular Antena 3 de Televisión, S.A. y el envío de promociones comerciales que puedan resultar de su interés.

Asimismo le informamos que podrá recibir comunicaciones comerciales de otras empresas, sobre los temas seleccionados por Vd. en la sección "Gustos y preferencias" del procedimiento de registro de usuarios de la página web de A3TV.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en el artículo 5 de la Ley 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta de Ficheros Automatizados de Antena 3, en la dirección postal antes indicada, o en la dirección de internet www.antena3tv.com/a3tv/rui/derechos.

- En el caso de que la vía de participación sea el correo, los datos facilitados por los usuarios quedarán recogidos en el fichero "Concursos Temporales", cuyo responsable es Antena 3 de Televisión, S.A., con domicilio en Avda. Isla Graciosa 13, San Sebastián de los Reyes, 28703 Madrid. La finalidad del fichero es la gestión de la participación en concursos, promociones y sorteos así como la gestión y envío de regalos y premios. También serás informado de ello y estos datos serán destruidos en cuanto hayan cumplido su finalidad.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, regulados en el artículo 5 de la Ley 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, deberá realizarse ante la Oficina de Consulta de Ficheros de Datos de Carácter Personal, en la dirección postal antes indicada. "

- En caso de que los premios sean en metálico contarán con la retención fiscal al tipo vigente, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan.
- Con su registro en el sistema el participante acepta las presentes bases (que podrán ser consultadas en todo momento en www.antena3.com bajo el nombre BASES DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSOS DESARROLLADOS A TRAVES DE WWW.ANTENA3.COM) y el criterio de la empresa en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso en el que participa.
- A3TV se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las presentes bases y a su anulación, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones o anulación definitiva, en su caso.